

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2023
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	CAPÍTULO	

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Verificar que nuestra inversión en la Región cumpla con altos estándares de transparencia en la rendición de cuentas.	Presupuesto de inversión ejecutado transparentemente	<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril	(Monto de inversión (programa 02) ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	41.00 % (54891432886.00 / 134117497000.00)*100	55.00 % (70332620035.00 / 128043313000.00)*100	50.00 % (64656120000.00 / 129312240000.00)*100	50.00 % (70884756000.00 / 141769512000.00)*100	2
Verificar que nuestra inversión en la Región cumpla con altos estándares de transparencia en la rendición de cuentas.	Gasto de arrastre comprometido, para continuidad presupuestaria a las iniciativas, verificado	<i>Economía/Proceso</i> 2. Porcentaje del presupuesto de inversión FNDR comprometido en arrastres para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t	(Monto de gasto comprometido en arrastres año t+1 /Monto presupuesto vigente año t)*100	73.00 % (72567932710.00 / 99408127000.00)*100	73.00 % (96855330437.00 / 132120217000.00)*100	73.00 % (83300788000.00 / 114110668000.00)*100	73.00 % (98122148000.00 / 134413901000.00)*100	3
Verificar que nuestra inversión en la Región cumpla con altos estándares de	Inversión de arrastre identificada, para continuidad presupuestaria a las iniciativas, verificada	<i>Eficacia/Proceso</i> 3. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al	98.00 % (115.00 / 117.00)*100	96.00 % (156.00 / 162.00)*100	96.00 % (147.00 / 153.00)*100	96.00 % (173.00 / 180.00)*100	4

transparencia en la rendición de cuentas.		al 30 de abril del año t	30 de abril del año t/N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100					
---	--	--------------------------	---	--	--	--	--	--

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2023

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Aumentar la participación de los habitantes de la Región en la elaboración de los instrumentos de planificación regional que garantizan el desarrollo sustentable, armónico y equitativo de los territorios.	Instrumentos de planificación regional elaborados participativamente	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de instancias participativas amplias y democráticas implementadas en los instrumentos de planificación regional elaborados en el año t	(N° de instancias participativas amplias y democráticas implementadas en los instrumentos de planificación regional elaborados /N° total de instrumentos de planificación regional elaborados año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	33.00 % (2.00 / 6.00)*100	7
Impulsar iniciativas de desarrollo humano que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes del territorio, promoviendo acciones de equidad, seguridad, movilidad, sustentabilidad y justicia social basadas en la igualdad de oportunidades y en	Iniciativas de desarrollo humano impulsadas	<u>Eficacia/Proceso</u> 2. Porcentaje de iniciativas de desarrollo humano en progreso en el año t*	(N° de iniciativas de desarrollo humano en progreso año t/N° total de iniciativas de desarrollo humano en año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	32.00 % (6.00 / 19.00)*100	8

los derechos humanos.								
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Notas
<u>Economía/Producto</u> 1. Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras civiles terminadas en el año t*	(Suma de gastos efectivos en la ejecución de obras civiles terminadas en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de obras civiles terminadas en el año t, Subtítulo 31)*100	101.00 % (42829510495.00 / 42536584102.00)*100	1
<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de la inversión aprobada en el ítem 02 "Proyectos" del subtítulo 31, durante el año t, georeferenciada provincialmente*	(Inversión aprobada ítem 02 "Proyectos", del subtítulo 31 año t georeferenciada provincialmente/Inversión aprobada ítem 02 "Proyectos", del subtítulo 31 año t)*100	100.00 % (52104146000.00 / 52104146000.00)*100	5
<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de actividades de asistencia técnica realizadas con regiones/instituciones extranjeras, en año t*	(N° total de actividades de asistencia técnica de interés regional con regiones / Instituciones extranjeras realizadas en el año t /N° total de actividades de asistencia técnica de interés regional con regiones / instituciones extranjeras programadas en el año t)*100	100.00 % (4.00 / 4.00)*100	6

- * El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2023, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 Este indicador permite tener un control de los proyectos, con el objeto de que su ejecución se realice dentro de los montos establecidos originalmente, lo que mejora la planificación de la ejecución presupuestaria.
Cabe destacar que este indicador se encuentra enmarcado al subtítulo 31 ítem 02 "Proyectos" que corresponde aproximadamente al 60% del presupuesto de inversión regional señalado en la ley de presupuestos del sector público.
- 2 Este indicador permite dar cuenta de la gestión y programación de la ejecución del presupuesto de inversión, controlando sus avances y tomando las medidas correctivas y decisiones pertinentes cuando se presentan desviaciones. Se considera para el cálculo el presupuesto vigente al 30 de abril del año t del programa 02.
- 3 Este indicador permite asegurar la continuidad de las iniciativas de inversión y de la ejecución presupuestaria del primer semestre. El arrastre comprometido, se refiere a aquellas iniciativas de inversión contratadas y con saldo pendiente a ejecutar al 31 de diciembre, pasando entonces al siguiente año con compromisos presupuestarios. Para el cálculo del presupuesto FNDR sólo se consideran los subtítulos 29, 31 y 33, que son los que generan arrastre al año siguiente.
- 4 Este indicador se requiere para darle continuidad presupuestaria y administrativa a las iniciativas de inversión comprometidas y contratadas en años anteriores que se encuentran con saldos pendientes por ejecutar. Las iniciativas de inversión que cuentan con contratos vigentes al 31 de diciembre y con saldos por pagar, se denominan iniciativas de inversión de arrastre.
- 5 Las cartografías temáticas de la inversión permiten visualizar espacialmente el ítem 02 "Proyectos" del Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", del Programa 02 de Inversión Regional, aprobado por el Consejo Regional en el año t. Las cartografías se categorizan y se distinguen de acuerdo a los sectores del BIP y corresponden a: silvoagropecuario, pesca, minería, industria/comercio, energía, transporte, comunicaciones, agua potable, vivienda, salud, educación/cultura, deporte/recreación, justicia, defensa/seguridad y multisectorial. Los mapas como resultado de parte del ejercicio presupuestario del programa 02, son publicados en la Plataforma Web del Geo Portal Regional del Servicio, a disposición del público.
- 6 La asistencia técnica en materias de interés regional se refiere a una modalidad de cooperación internacional, consistente en apoyo técnico -proporcionado por contrapartes extranjeras- orientado a complementar los esfuerzos internos en áreas estratégicas del desarrollo regional y el fortalecimiento institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Concretamente se refiere a realización de asesorías, misiones de intercambio de experticias, pasantías en el extranjero, reuniones, seminarios, talleres de trabajo y/o capacitaciones. Las actividades programadas para el año 2022 estarán enmarcadas en los siguientes ámbitos:
 1. Asistencia Técnica en el ámbito de medio ambiente.
 2. Asistencia Técnica en el ámbito de resiliencia.
 3. Asistencia Técnica en el desarrollo de competencias.
 4. Asistencia Técnica en el ámbito de ordenamiento territorial.
- 7 Nota 1: Este indicador permite dar cuenta de la gestión de los instrumentos de planificación de largo, mediano y corto plazo elaborados mediante procesos técnico políticos en base a metodologías participativas, y que permiten orientar la acción pública regional.
Nota 2: El desarrollo sostenible implica y supone participación ciudadana y para la planificación y gestión territorial resulta un requisito básico tomar en consideración las demandas de los habitantes, las relaciones de poder entre los actores del territorio y su historia. La participación en el ámbito de las políticas públicas ha sido reconocida como un derecho humano fundamental en la certeza de que los asuntos de interés público -como el ordenamiento de las actividades humanas y la planificación para desarrollo del territorio- pertenecen a todos los ciudadanos y no exclusivamente al Estado. La participación ciudadana contribuye a una aproximación transformadora del desarrollo que se encuentre vinculada a un proyecto realmente democratizador.
Nota 3: Las instancias participativas se refieren a la implementación de participación social como cabildos, talleres participativos, consultas públicas, consejos asesores (sector público, sector privados, organizaciones sociales), mesas temáticas (sector público, sector privados, organizaciones sociales).
- 8 Nota 1: Este indicador permite medir las iniciativas de desarrollo humano que se despliegan que sitúan a las personas en el centro del progreso.
Nota 2: Se entiende por iniciativas de desarrollo humano aquellas que sitúan en el centro del desarrollo a las personas, de manera que gocen de más oportunidades y un alto nivel de vida.
Nota 3: Las iniciativas en progreso se refieren a las que están en ejecución de actividades y con movimientos presupuestarios.